

Sesi n Extraordinaria 49-92  
16 de setiembre de 1992  
Audiencia P blica  
SESION EXTRAORDINARIA #-49-92  
16-09-92

"Audiencia P blica"

Acta de la Sesi n Extraordinaria 49-92 que celebra el Concejo de la Municipalidad de Bel  n Bel  , a las diecisiete horas del deiciseis de setiembre de mil novecientos noventa y dos, en en sal  n de sesiones del Palacio Municipal, en San Antonio de Bel  n, seg n acuerdo Municipal publicado en la Gaceta N  61, mediante la cual se convoc  a audiencia p blica para conocer el proyecto y las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o intresados a la modificaci n de la zonificaci n industrial existente en el Cant n de Bel  .

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi  n go William Alvarado Bogantes, quien preside.  
Licenciada Thais Zumbado Ram rez  
Licenciada Aurora Alvarez Montero  
Periodista Vianney Gonz lez Ram rez  
Se or Hermes Zumbado Alfaro

SINDICOS PROPIETARIOS

Se or Guillermo Villalobos Rojas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Licenciado Luis O. Rodr guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se ora Viria Murillo Murillo

DEPARTAMENTO DE URBANISMO - INVU

Ingeniero Arturo Arguello - Expositor.

Miembros Ausentes (ausencia injustificada)

#### REGIDORES PROPIETARIOS:

Ingeniero Francisco Castillo

#### REGIDORES SUPLENTE

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada

Señor Edwin Solano Vargas

Señor Víctor Villegas Murillo

Señor Flabio González Rodríguez

#### SINDICOS PROPIETARIOS

Señor Tobías Zárate Bogantes

Licenciado José Guillermo Villegas Chavarrín

#### SINDICOS SUPLENTE

Señor José A. Ramírez

Señor José Quesada

Manuel Rodríguez Campos

#### ARTICULO UNICO

Según acuerdo Municipal Número 1.8, de la Sesión Ordinaria Número 0-92, del 28 de julio de mil novecientos noventa y dos publicado en la Gaceta Número 61, mediante la cual se convocó a audiencia pública para conocer el proyecto y las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados a la modificación de la zonificación industrial existente en el Cantón de Belén para que se defina entre la ruta 129, "Calle el Avión; y Calle el Arbolito", de su categoría de zona industrial artesanal a zona industrial.

El Ingeniero Arturo Arguello del Departamento de Urbanismo del INVU, hizo una breve exposición sobre las razones más importantes que justifican el cambio de zona industrial artesanal a zona industrial.

Entre ellas explica que los Reglamentos de zonificación parcial de áreas Industriales, son áreas en proceso de desarrollo y que dependiendo de la demanda existente en el mercado como es el caso que tiene mayor impacto el sector industrial que el artesanal, hace necesaria la modificación de esta área.

Tomando en consideración que los lotes industriales en áreas en proceso de desarrollo tendrán una superficie de 700 metros cuadrados como mínimo, que el frente no será menor de 18 metros y que la

cobertura no deber · exceder el 65% de la superficie, no se registraran mayores repercuciones en el sector afectado por esta variaci · n.

Una de las cosas que se encuentra sumamente regulada y que permite la ampliaci · n de sectores industriales que nos asegura que no ser · n industrias altamente contaminantes es que en ellos se permitir · s · lo la instalaci · n de Almacenamiento de productos para venta al por amyor, colchoner · as o similares, dep · sitos de madera o granos en general, garages de servicio p · blico, venta y exhibici · n de maquinaria e implementos agr · colas, etc. Ya que las industrias altamente contaminantes s · lo se permiten en sectores muy alejados de la poblaci · n.

A una consulta del Regidor Vianney Gonz · lez, el ingeniero Arturo Arguello aclar · que los requisitos que estipula el plan regulador se aplicaran a construcciones nuevas e inclusive hay usos no mencionados que pueden permitirse.

El Presidente Municipal William Alvarado explica que los planes reguladores no son estat · cos y que necesariamente deben estarse variando de acuerdo a la demanda de la poblaci · n. Adem · s de que mencion · la necesidad de ampliar la zona artesanal hasta el "r · o". A lo que Arturo Arguello considi · seg · n M pensando siempre en preveer una mayorsona industrial futura.

El Ingeniero Arturo Arguello hizo entrega de un croquis con la zona industrial de la Ribera enmarcad y la variaci · n sometida a conocimiento en esta audiencia as · como documentos (ANEXO 1) que complementan esta informaci · n.

#### SE ACUERDA:

a. Que la MUNICIPALIDAD DE BELEN, avisa a los vecinos y p · blico en general que la Municipalidad de Bel · , en Sesi · n Extraordinaria N · 9-92, "Audiencia P · blica", celebrada el dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y dos, acord · la adopci · n de un plan parcial de ordenamiento urbano para la poblaci · n de Bel · , el cual entrar · en vigencia a partir de esta fecha.

Los planos correspondientes y el texto que los complementa se encuentran a disposici · n de los interesados en la oficina de la Secretar · a Municipal y en la Direcci · n de Urbanismo del INVU, en Barrio Aranjuez.

A las diecisiete horas treinta y cinco minutos concluy · la sesi · n.

Viria Murillo Murillo  
Secretaria Municipal

William Alvarado Bogantes  
Presidente Municipal



ℓ · · · xF · · H uK r\ m] jw gy · · · dI · · / al · · b ^ - · ·  
- † x

·  
·  
u l) · · K r\ m] jw gy · · · d I · · / al · · b ^ - · ·  
· iカ i/ i · f · f · c `

` Z · Z · Z · C · C · C · C · C · <<<<- ·

x: u< uP uR uk um u。 uṭ u C ·  
C · C · C · C · C · C · C · C · - · < < ṭ · x

x) x+ xB xD xf xh x · x · x ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C ·  
 ¯C · <  
 · · · · · xツ xト xレ · · ㍻ u · u · · · - · · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C ·  
 ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯<< - · · H · · K xw · · y u · u · uイ u  
I u ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯<< I / x · x  
x& xG xI x`xb x⌈ xᄇ x ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C ·  
<  
ᄇ - xト xニ xン x · x

x  
x  
u-  
r ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · ¯C · <<< -

x2 x4 x · x  
x0  
x2  
x}

x

```

x · x ̄C ·
̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C ·
̄C · <
· · x · x · x · x · x 1 x ̄ x · x · x ̄C · ̄C · ̄C ·
̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C ·
̄C · < · [ p] m. m0 mt · · v · · x · · ̄ · ·
̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · <
<- ≡ 0 · ̄ リ · · ル · · t · · v · · x · · ̄ · ·
̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · ̄C · <
<- ≡ 0 ·

```



התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.  $\lambda \cdot \approx / \cdot \cdot \cdot \cdot 2 \cdot$

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.  $/ \cdot X$

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.  $6 X$

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.  $X Y \cdot \cdot \cdot$

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.  $\cdot \cdot \cdot$

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.  $( 08/10/9409/18/92X$

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.

התקנת התקן זה תבוצע על ידי חברה או אדם המוסמך לכך על פי הוראות היצרן.